



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, **03 JUL 2019**

VISTO el Expte.nº 88287-2019, por el cual la Facultad de Odontología eleva un proyecto de Convenio de Cooperación Institucional a suscribirse con la Fundación Ayuda al Niño Necesitado (FANN), con la finalidad de aunar competencias y recursos a fin de optimizar los programas educacionales, sociales y culturales entre ambas Instituciones que faciliten la realización de actividades conjuntas de cooperación en áreas que las partes consideren convenientes (fs.7); y

CONSIDERANDO:

Que ha emitido dictamen la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs.5/5 vta.);

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 26, inciso 1)- del Estatuto vigente;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Autorizar a la Señora Decana de la Facultad de Odontología, Prof. Dra. Liliana Ester ZEMAN, DNI N° 12.733.842, para que en representación de esta Universidad, suscriba con la Fundación Ayuda al Niño Necesitado (FANN), un Convenio de Cooperación Institucional con la finalidad señalada en la presente resolución.-

ARTICULO 2º.-Formúlese el acuerdo de referencia y resérvese en la Dirección General de Mesa de Entradas, Salidas, Archivo y Protocolización hasta la suscripción del mismo. Cumplido, hágase saber y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Posteriormente, incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCION Nº: **0991 2019**

frf

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

FEDERICO RÍOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.